

PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CANDIDATO A CONCEJAL AL CONSEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO CRUZ PAREDES DEL ESTADO BARINAS.

Llevar la propuesta de revisar las ordenanzas existentes y la creación de nuevas ordenanzas.

Cumplir el objetivo para el cual somos electos que es la función representativa y la confianza de los ciudadanos, que nos permita como sus voceros la implementación y diseño de propuestas de ordenanzas y demás actos normativos, que permitan aumentar la participación del ciudadano y la comunicación del ente legislativo municipal.

Impulsar la difusión de la información pública como una manera de rendir cuentas por parte de los funcionarios y las instituciones del municipio como condición indispensable para hacer posible el control político que ejercen los ciudadanos sobre sus gobernantes.

Revisar la escala de remuneración de los trabajadores de la alcaldía de acuerdo a la inflación y las condiciones de vida, de conformidad con las condiciones y límites que establezca las leyes.

Aprobar el plan de inversión del municipio de acuerdo a un presupuesto participativo de parte de las comunidades a través de sus consejos comunales.

Fijar la ordenanza Actualizar para las respectivas reformas de acuerdo a las necesidades existentes y creación automatizada de una base de datos de todas y cada una de ellas.

Crear nuevas Ordenanza como la de Transparencia Municipal, para que nos permita supervisar y controlar el Presupuesto Municipal.

Dar fiel cumplimiento a lo establecido en el Art. 21 de la Ley Orgánica del Poder Municipal, donde se hace referencia a la rendición de cuenta por parte de los concejales o concejales.

Fijar nuevas ordenanzas que se adapten a todos y cada una de las necesidades que sean observadas y que vayan en pro del desarrollo en todos los ámbitos del Municipio.

Impulsar el desarrollo agrícola del municipio siendo este un pilar fundamental para la economía local, regional y nacional.

Crear la sala situacional para la discusión colectiva de programas y proyectos para el desarrollo integral de las parroquias.

Llevar como concejal la propuesta de discusión en la parroquia como proyecto para mejorar la calidad de vida.

Llevar el planteamiento a la cámara de revisar o crear la ordenanza que valla en pro del funcionamiento y rescate de las zonas hídricas y ares verdes protectoras de la parte alta del municipio.